



## Acuerdo Ministerial No. 221 - 11

## Gloria Vidal Illingworth MINISTRA DE EDUCACIÓN

## CONSIDERANDO:

Que el *Colegio Nacional "Ibarra*" de la provincia de Imbabura cumple 60 años de vida institucional, al servicio de los más caros intereses educativos de la capital imbabureña:

Que gracias a sus autoridades, docentes, estudiantado y padres de familia el Colegio Nacional "Ibarra" se ha convertido en un referente permanente de cambio e innovaciones pedagógicas;

Que a través de su quehacer académico se ha aflanzado por formar a sus estudiantes no solo con excelencia y calidad sino también con ética, mística y espíritu emprendedor;

Que es deber del Estado reconocer a las personas e instituciones que coadyuvan al mejoramiento cualitativo de la calidad de la educación ecuatoriana.

EN USO de las atribuciones que le confieren el numeral 1 del Art. 154 de la Constitución de la República del Ecuador en vigencia; el Art. 22, literales u. y v., de la Ley Orgánica de Educación Intercultural y el Art. 17 del Estatuto de Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

## ACUERDA:

- Art. 1°.- Imponer la CONDECORACIÓN "AL MÉRITO EDUCATIVO DE PRIMERA CLASE" AL PABELLÓN DEL COLEGIO NACIONAL "IBARRA", como justo reconocimiento a su fructífera y loable labor educativa cumplida durante 60 años desde su fundación.
- Art. 2°.- Recomendar su nombre a las presentes y futuras generaciones como ejemplo y testimonio de entrega a la noble tarea de enseñar, aportando significativamente al desarrollo de la sociedad, local y nacional.
- Art. 3°.- Entregar Acuerdo y medalla en la sesión solemne conmemorativa por los 60 años de fundación.

Dado en San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano a 14 JUN. 2011

